

D^a Josefa Vázquez Murillo, en calidad de Subdirectora General de Infancia y Familias,

HACE CONSTAR:

Que el día 23 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia.

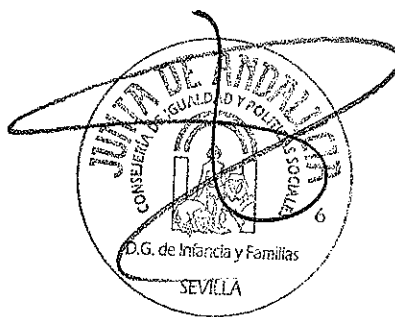
La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/108916.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 24 de mayo hasta el 7 de junio de 2017, ambos inclusive.

En el referido período se recibieron aportaciones sobre el mencionado proyecto de Orden en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (spaf.dgif.cips@juntadeandalucia.es), cuya valoración se recoge en el informe adjunto.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 13 de junio de 2017.



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES REALIZADAS DURANTE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE HOJA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

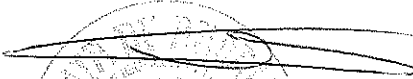
En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y según del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 2017 se inició fase de consulta pública previa referida al proyecto de Orden por la que se aprueba el modelo de hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia, con un periodo de consulta de 15 días naturales y que concluyó el pasado 7 de junio de 2017.

La participación en esta fase tuvo lugar a través de una dirección de correo electrónico habilitada a tales efectos: spaf.dgif.cips@juntadeandalucia.es

Durante este periodo se ha recibido una única propuesta realizada por A.J. Galán, relativa a la inclusión en la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y adolescencia, de indicadores relacionados con las condiciones de la vivienda.

Estudiada la propuesta por este centro directivo, se valora su incorporación a lo largo del articulado de la nueva norma.

En Sevilla, a 13 de junio de 2017.
LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS.


Fdo. Ana Conde Trescastro.